

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 753 - 2022 LIMA, 27 DE DICIEMBRE DE 2022

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038 de fecha 03 de enero de 2019, se designó al señor Jesús Mamani Romero, en el cargo de Subgerente de Sanidad y Promoción de la Salud de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 11 de fecha 13 de enero de 2020, se precisó la designación del señor Jesús Ángel Mamani Romero, en el cargo de Subgerente de Salud Pública de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Metropolitana de Lima

Que, mediante Carta de fecha 22 de diciembre del presente año, al señor Jesús Ángel Mamani Romero, presentó la renuncia al cargo que viene desempeñando, la cual se ha considerado aceptar, correspondiendo emitir el acto administrativo respectivo de acuerdo con lo previsto en el Artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, toda vez que mediante las resoluciones de alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVF:

Artículo 1. Aceptar a partir del 01 de enero de 2023, la renuncia presentada por el señor Jesús Ángel Mamani Romero en el cargo de Subgerente de Salud Pública de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Artículo 2. Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Registrese, comuniquese y cúmplase.

HUNICIPALICAD HETROPOLITANA DE LIMA

DANTE DELGADO POLO ecretario General del Conceio ALDAU METHOPOLITANA BE LIMA

MIGUEL EUGENIO ROMERO SOTELO